

22. Nombre del Programa: Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía.

Firmantes: Asociación Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía.

Provincias: Almería, Córdoba, Huelva y Jaén.

Fecha de suscripción: 14 de diciembre de 2007.

Aportación económica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para el Plan de Acción 2007: 228.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:

0.1.15.00.01.00.78502.75B.7 - 2007.

3.1.15.00.01.00.78502.75B.7 - 2010.

23. Nombre del Programa: Iniciativa de Turismo Sostenible de la Faja Píritica del Suroeste Peninsular.

Firmantes: Asociación Interprovincial de Municipios para el desarrollo del Turismo Sostenible de la Faja Píritica.

Provincias: Huelva y Sevilla.

Fecha de suscripción: 14 de diciembre de 2007.

Aportación económica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para el Plan de Acción 2007: 1.286.033,40 €.

Aplicaciones presupuestarias de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:

0.1.15.00.01.00.78502.75B.7 - 2007.

3.1.15.00.01.00.78502.75B.5 - 2008.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04.	.76400.76A.0
3.1.15.00.01.04.	.76400.76A.9.2008
0.1.15.00.01.04.	.76400.76A.0.2009
1.1.15.00.18.04.	.76400.76A.0.2006
0.1.15.00.18.04.	.76400.76A.5
3.1.15.00.18.04.	.76400.76A.3.2008
3.1.15.00.18.04.	.76400.76A.4.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ADRA	URBEXP06/EH0401/2007/0034	ADRA	325.552,65
AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ	URBEXP06/EH0401/2007/0033	ALBANCHEZ	6.600,00
AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR	URBEXP06/EH0401/2007/0022	ALCONTAR	30.659,00
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA	URBEXP06/EH0401/2007/001	ALHAMA DE ALMERIA	42.898,18
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	URBEXP06/EH0401/2007/007	ANTAS	136.903,97
AYUNTAMIENTO DE BACARES	URBEXP06/EH0401/2007/0021	BACARES	34.473,15
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	URBEXP06/EH0401/2007/0030	CANTORIA	44.861,98
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	URBEXP06/EH0401/2007/0036	CUEVAS DEL ALMANZORA	45.625,52
AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	URBEXP06/EH0401/2007/0024	CHIRIVEL	74.687,25
AYUNTAMIENTO DE DALIAS	URBEXP06/EH0401/2007/0028	DALIAS	8.750,00
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	URBEXP06/EH0401/2007/0026	EL EJIDO	107.533,16
AYUNTAMIENTO DE FINES	URBEXP06/EH0401/2007/0031	FINES	55.890,86
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	URBEXP06/EH0401/2007/0032	HUERCAL-OVERA	156.000,71
AYUNTAMIENTO DE MACAEL	URBEXP06/EH0401/2007/004	MACAEL	77.612,85
AYUNTAMIENTO DE MARIA	URBEXP06/EH0401/2007/008	MARIA	96.726,75
AYUNTAMIENTO DE NIJAR	URBEXP06/EH0401/2007/0014	NIJAR	158.750,03
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	URBEXP06/EH0401/2007/003	OLULA DEL RIO	64.595,06
AYUNTAMIENTO DE ORIA	URBEXP06/EH0401/2007/005	ORIA	92.800,15
AYUNTAMIENTO DE PARTALOA	URBEXP06/EH0401/2007/0029	PARTALOA	3.993,79
AYUNTAMIENTO DE PULPI	URBEXP06/EH0401/2007/0035	PULPI	79.999,40
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	URBEXP06/EH0401/2007/0012	PURCHENA	33.790,68
AYUNTAMIENTO DE SOMONTIN	URBEXP06/EH0401/2007/0015	SOMONTIN	11.950,00
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	URBEXP06/EH0401/2007/002	TABERNAS	56.144,00
AYUNTAMIENTO DE TERQUE	URBEXP06/EH0401/2007/0013	TERQUE	110.655,75
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	URBEXP06/EH0401/2007/0025	TIJOLA	69.317,11
AYUNTAMIENTO DE URRACAL	URBEXP06/EH0401/2007/0016	URRACAL	11.611,60
AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	URBEXP06/EH0401/2007/006	VELEZ BLANCO	60.000,00
AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO	URBEXP06/EH0401/2007/0027	VELEZ RUBIO	247.770,00
AYUNTAMIENTO DE VIATOR	URBEXP06/EH0401/2007/0018	VIATOR	36.320,64

Almería, 18 de febrero de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/106/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/106/2007, incoado contra Dinoba, C.B., titular del establecimiento denominado Restaurante El Rincón de Peña Parda, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Andrés Segovia, s/n, de la localidad de La Herradura, Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 15 de febrero de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-752/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de febrero de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Piñilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Joao Manuel Madeira Alfonso.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 42/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 3 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Do Carmo Botequiça, 8386847.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 42/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 3 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Cecilio Evangelista Cordero, 29485870-P.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 128/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 3 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Manuel González Da Silva, 29482405-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 134/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 3 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Ramos Martín, 29475639-N.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 199/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 29 de noviembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).